

CONSTANCIA SECRETARIAL. 05 de julio de 2022

Señora Juez, paso a despacho el presente proceso con informe mensual del secuestre.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 804

RADICADO: 2018-00234-00

PROCESO: EJECUTIVO

**DEMANDANTE: GONZALO MEDINA MAYA (cesionaria
URMANZA S.A.S)**

**DEMANDADOS: JORGE EDWIN SALGADO SERNA Y JHON
FREDY MARULANDA AGUDELO**

Visto el informe secretarial que antecede, se agrega para conocimiento de las partes y fines pertinentes, el informe mensual del secuestre informando las condiciones en las que se encuentra el bien, aclarando que aún se encuentra enmalezado, enmontado, por lo que no genera producción alguna y se encuentra en estado de abandono.

NOTIFÍQUESE

MARÍA TERESA CHICA CORTÉS

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. El auto anterior se notifica en el Estado No. 101 del 06 de julio de 2022. Gloria Patricia Escobar Ramírez. Secretaria.

Firmado Por:

Maria Teresa Chica Cortes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 816f2f8fd4956eb436f4283a2a3aef48894f13b197ff4904ab4ed2d65750d687

Documento generado en 05/07/2022 02:28:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>